



JESÚS MARTÍNEZ GORDO

ESTUVE DIVORCIADO Y ME ACOGISTEIS

Para comprender *Amoris laetitia*

Prólogo de Mons. Bruno Forte

Diseño de cubierta: Estudio SM

© 2016, Jesús Martínez Gordo

© 2016, PPC, Editorial y Distribuidora, S.A.

Impresores, 2

Parque Empresarial Prado del Espino

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

ppccedit@ppc-editorial.com

www.ppc-editorial.es

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual. La infracción de los derechos de difusión de la obra puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos vela por el respeto de los citados derechos.

PRÓLOGO

Jesús Martínez Gordo presenta en estas páginas el camino que ha recorrido la Iglesia católica, por voluntad del papa Francisco, en la preparación y celebración del Sínodo extraordinario de los obispos de 2014 y en el ordinario de 2015, dedicados al tema de la familia en la comunidad eclesial y en el mundo. El fruto del trabajo es leído a la luz del Concilio Vaticano II y de las intervenciones de los últimos papas sobre el tema, teniendo en cuenta el amplio debate que ha surgido al respecto entre los teólogos católicos en los últimos decenios. Es de resaltar la atención prestada a la metodología colegial, querida por el obispo de Roma, y al resultado con el que el Sínodo ha concluido, orientado al discernimiento que ha de realizarse caso por caso, más que a soluciones ya definidas que aplicar.

La colegialidad episcopal ha sido el procedimiento que el papa Francisco ha entendido que había de primarse en la maduración de las decisiones sinodales; gracias a los cuestionarios enviados a todas las Iglesias en comunión con la Sede romana antes de las dos etapas, la implicación de todo el pueblo de Dios ha dotado de una impronta ampliamente «colegial» al trabajo realizado, y la misma aportación de los obispos ha sido voz y discernimiento de toda la Iglesia en cada uno de sus componentes carismáticos y ministeriales. Una metodología nueva en muchos aspectos, y que exigía el extraordinario compromiso de consulta y preparación que precedió al Vaticano II. También por eso en el Sínodo se ha respirado a pleno pulmón el aire del Concilio, aquel espíritu

de primavera eclesial que Juan XXIII insufló a la andadura conciliar por él iniciada.

Incluso el carácter y la finalidad de la asamblea sinodal han sido análogos a los de las sesiones conciliares: como en el Vaticano II, la dimensión pastoral ha sido la prevalente. La doctrina ha sido presupuesta, atendiendo sobre todo a considerar las implicaciones existenciales de su aplicación a la vida diaria. Esta opción ha permitido, por una parte, moverse en el terreno seguro de la dogmática eclesial, sin entrar en cuestiones teológicas que difícilmente el Sínodo, en su relativa brevedad, podría haber resuelto; por otra, ha permitido concentrarse en cuestiones existenciales concretas, que, obviamente, tienen mucha importancia en la vida real.

Gracias a esto, la elección que ha surgido ha sido, ante todo, la de volver a proponer con convicción el Evangelio de la familia a la humanidad, tan diferente en los inicios del tercer milenio, y dirigirse a la diversidad de culturas con un mensaje unitario, válido para todos y en todas partes. La familia, consagrada en el Dios viviente, unida en el amor fiel de los dos cónyuges y abierta a la procreación, ha sido presentada como «escuela de humanidad» (cf. *Gaudium et spes* 52), de socialización, de eclesialidad y de santificación, en toda la riqueza de estas dimensiones. La atención se ha concentrado, seguidamente, en los casos de las familias heridas, particularmente en la situación de los divorciados vueltos a casar y en su participación en la vida eclesial y sacramental. Como bien resalta Jesús Martínez Gordo, el Sínodo ha indicado para estos casos un camino pastoral que prevé cuatro etapas inseparables: la acogida de todos en la vida de la comunidad, sin que nadie sea excluido; el acompañamiento de cada uno, sin que nadie se sienta abandonado; el discernimiento de las situaciones, caso por caso, y la integración en

la vida del conjunto, según el carisma y las posibilidades propias y originales de cada uno.

Al proponer esta vía, el Sínodo no ha querido proporcionar respuestas preconfeccionadas, sino que más bien ha elegido invitar a pastores y fieles a una tarea de fe adulta, que discierna la voluntad del Señor en las situaciones singulares y ayude a cada uno a comprenderla y a ponerla en marcha. Una elección no fácil, dirigida a cristianos adultos, y, sin embargo, una elección en favor de la libertad y de la madurez para los creyentes casados, teniendo presentes las luces y los desafíos de nuestro tiempo. De manera particular, la Exhortación apostólica pos-sinodal *Amoris laetitia* ha indicado el discernimiento como estilo propio y ordinario de una fe responsable, que no busca soluciones fáciles a los problemas, sino que se esfuerza por abrirse a las exigencias de la verdad y del amor con total confianza en Dios y en su providencia misericordiosa y fiel.

De esta madurez del cristiano, a la que tender y en la que educar con el compromiso coral de toda la Iglesia, el promotor primero ha sido el papa Francisco, que ha inaugurado así un estilo magisterial inédito en muchos aspectos: el que busca concordar libertad y conciencia personal, en el marco de un horizonte de fe en el que a nadie le es lícito proceder en solitario y en el que a nadie se anima a abdicar de la propia responsabilidad como cristiano adulto en la fe. Un mensaje para nuevos protagonistas, nuevos tiempos y nuevos desafíos al que los cristianos del tercer milenio deberán corresponder con serena confianza en la fidelidad del Dios vivo a sus hijos y a su Iglesia entera. Por ello, aunque no se compartan plenamente todos los análisis y los juicios del autor, este trabajo se inserta, con todos los honores, en el proceso sinodal, y podrá contribuir a mantener viva su llama y a abrir los escenarios de conjugación entre verdad y misericordia,

que son el amplio horizonte al que miran con esperanza los ojos de la fe de la Iglesia del papa Francisco.

+ BRUNO FORTE
Arzobispo de Chieti-Vasto (Italia)
Secretario Especial del Sínodo extraordinario (2014)
y del Sínodo ordinario (2015)

PREFACIO

MISERICORDIA Y CONVERSIÓN PASTORAL

La Exhortación pos-sinodal *Amoris laetitia*, publicada el 8 abril de 2016, es el tercer documento magisterial de Francisco, después de la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (2013) y de la carta encíclica *Laudato si* (2015). Pero, a diferencia de los textos que la han precedido, presenta dos peculiaridades: es un posicionamiento papal que viene acompañado, por primera vez en la historia de la Iglesia, de la consulta (y por partida doble) al pueblo de Dios. Y es fruto de dos Sínodos de obispos, monográficamente dedicados a la pastoral familiar y a la moral sexual.

Al proceder de esta manera, el papa Bergoglio ha activado una nueva (y conciliar) forma de gobernar y de impartir magisterio. Muy probablemente, porque ha buscado superar el largo y doloroso desencuentro que ha existido entre el magisterio pontificio y la gran mayoría de los católicos desde la publicación de la carta encíclica *Humanae vitae* (1968) y la Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (1981).

Desde entonces hasta nuestros días ha sido mucho lo revisado, afectando a asuntos tales como:

- la manera de comprender la relación entre la Iglesia y el mundo (más en términos de una presencia unitaria –y, a poder ser, organizada– que como fermento y levadura);
- la articulación entre la Iglesia local y la llamada «Iglesia universal» (con la tesis, teológicamente sorprendente

y muy cuestionable, sobre la precedencia «lógica y ontológica» de la segunda sobre la primera, al decir del entonces cardenal J. Ratzinger);

- la promoción de un modelo de sacerdocio ministerial desmedidamente sacralizado, con signos evidentes de agotamiento y cuyo exclusivo fomento empezaba a suponer la desaparición de muchas comunidades y un futuro hipotecado para la Iglesia en numerosas zonas;
- el impulso de una teología del laicado ocupada en enfatizar su secularidad, pero con enormes dificultades para reconocer su sacerdocio bautismal y su participación corresponsable en el gobierno eclesial, igualmente fundados en el bautismo;
- el decantamiento por una concepción del ecumenismo más como la vuelta al redil de los díscolos que como diversidad reconciliada;
- la imposibilidad «definitiva» de que las mujeres pudieran acceder al sacerdocio ministerial y la dificultad para reconocer que las verdades «definitivas» eran reformables, tal y como se puede constatar en la historia de la Iglesia;
- la comprensión del papado –y, por extensión, del magisterio y del gobierno eclesial– más en clave de un marcado unipersonalismo que como presidencia en la fe y como garantía de la «comunidad eclesial», normalmente colegial;
- la difusión de un indisimulado recelo ante lo carismático y, concretamente, ante muchos religiosos y religiosas fieles a las dimensiones secular y profética de sus respectivas vocaciones, y, obviamente,
- el impulso de una pastoral familiar y de una moral sexual más coherente con el posicionamiento magisterial del papa Pablo VI en la Encíclica *Humanae vitae*

(1968) y con la Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (1981) de Juan Pablo II que con la puerta tímidamente entreabierta en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, del Vaticano II.

Por fortuna, el bloqueo, férreo en casi todos los puntos reseñados, pero particularmente en lo referido a la moral sexual, a la pastoral familiar y a la manera de gobernar la Iglesia, comenzó a superarse con la elección del cardenal J. M. Bergoglio como papa (2013) y con su decisión –una de las primeras de su pontificado– de someter dicho magisterio a una reconsideración, pero en esta ocasión no bajo la autoridad de las llamadas «verdades innegociables», sino bajo el primado de la misericordia. Y mediante la celebración de dos Sínodos de obispos que, previas consultas al pueblo de Dios, facilitarían una impostergable «conversión pastoral».

No es una anécdota menor que, finalizado el Sínodo ordinario de 2015, el cardenal W. Kasper llegara a calificar la situación como de «cisma de hecho». Y que responsabilizara del mismo a un grupo de obispos y cardenales que, gestores del gobierno y del magisterio en los últimos decenios, habían pasado a ser, afortunadamente, la minoría rigorista que siempre había sido en el conjunto de la Iglesia católica; pero, a partir de la elección del papa Francisco, sin el respaldo del sucesor de Pedro.

El autoritarismo, tanto gubernativo como magisterial, es superable con sinodalidad, colegialidad y corresponsabilidad. Y eso lleva su tiempo, porque de lo que se trata no es de «vencer», sino de «convencer», es decir, de alcanzar un grado de aceptación eclesial «cualificado» (dos tercios por lo menos). Una tarea de este calado no solo pasa por aparcar los tics desmedidamente autoritativos –propios de todo unipersonalismo–, sino, y sobre todo, por aportar los oportunos argumentos que, en el caso de la pastoral familiar y de la moral

sexual, han quedado eclipsados, aparcados o indebidamente releídos desde los intereses –y opciones– de la minoría conciliar a lo largo de estas últimas décadas.

Quizá por ello no esté de más echar una mirada, aunque sea rápida, al pasado reciente para ver lo mucho –y bueno– que se ha andado de la mano del papa Bergoglio. Y así conocer con detenimiento no solo las resistencias que están apareciendo, sino sobre todo la creativa y esperanzada recepción del Vaticano II en la que nos ha adentrado.

UN LARGO Y DOLOROSO DESENCUENTRO

Las primeras manifestaciones de Francisco sobre la apertura de un período dedicado a reconsiderar la moral sexual y la pastoral familiar las hizo en la rueda de prensa dada en el avión que le traía al Vaticano desde las JMJ, celebradas en Río de Janeiro (Brasil) en julio de 2013. Pero las directamente referidas a la cuestión del control de la natalidad aparecen en otras dos ruedas de prensa igualmente importantes.

1. África y el preservativo

El 30 de noviembre de 2015, regresando en esta ocasión de la República Centroafricana (previo paso por Kenia y Uganda) se le preguntó si, ante la difusión epidémica del sida, la Iglesia no tendría que cambiar su magisterio sobre el uso del preservativo con el fin de evitar nuevas infecciones.

El papa respondió indicando que la pregunta era, a la vez que interpelante, parcial.

Interpelante, porque la Iglesia estaba sumida en una cierta «perplejidad» en todo lo referente al uso del preservativo, ya que no acababa de conjugar adecuadamente el quinto mandamiento con el sexto, es decir, el cuidado de la vida con una relación sexual abierta a ella. Pero se trataba de una vacilación que podía empezar a ser superada si se tuviera bien presente la pregunta formulada a Jesús sobre si

era lícito curar en sábado y su respuesta –síntesis de palabras y hechos–, indudablemente favorable a sanar más allá de lo dictado por la ley.

Pero, una vez reconocida la perplejidad, fijado su núcleo y sugerida una pista de resolución de la misma, indicaba las razones por las que entendía que la pregunta era parcial: creía que el problema de fondo que azotaba al continente era mucho más grande. Se llamaba «malnutrición, trabajo esclavo, explotación, falta de agua potable, injusticia social, degradación del medio ambiente». Eran problemas tan graves que la pregunta le sonaba a si se podía usar una tiritita o no para curar tamañas heridas. Y finalizaba apuntando que no le gustaba detenerse en la casuística que suponía la interpelación: «Cuando no haya estos problemas, creo que se puede plantear la cuestión: “¿Es lícito curar en sábado?”; cuando todos estén curados, cuando no haya injusticias en este mundo, podremos hablar del sábado».

Se trataba de una importante consideración que buscaba conjugar, en primera instancia, la vida –sana y plena, por supuesto– y la relación sexual, abierta a la procreación; pero sin absolutizar esta última, como así había venido siendo habitual en la Iglesia los últimos decenios. Y que, por ello, permitía retomar la cuestión del control, no solo natural, de la natalidad. Las urgencias estructurales de África no podían ser ninguneadas u oscurecidas por este problema. Eran mucho más importantes la miseria y la desolación que la cuestión del preservativo, que tan preocupados tenía a muchos sectores de la Iglesia católica y a tantos de sus críticos. E invitaba a responder a la pregunta de Jesús a la luz de estas cuestiones: ¿hay que cumplir la ley a rajatabla cuando lo que está en juego es la vida?

Parecía que la puerta, hasta ahora cerrada a cal y canto al control artificial de la natalidad, quedaba cuando menos en-

tornada a una nueva reconsideración, además de oportunamente contextualizada.

2. Las violaciones de religiosas

No obstante, esta no iba a ser ni la única ni la última de sus manifestaciones. Regresando de México, el 18 de febrero de 2016, se le preguntó sobre el riesgo que corrían las mujeres embarazadas de que quedaran afectadas por el virus del zika y sobre las políticas abortistas o de control –se entiende que artificial– de la natalidad que, como mal menor, estaban promoviendo algunos gobiernos.

En su respuesta, Francisco estableció una diferencia radical entre el aborto y el control de la natalidad. Lo primero, dijo, «no es un mal menor». «Es echar fuera a uno para salvar a otro. Es lo que hace la mafia. Es un crimen. Es un mal absoluto», ya que «se asesina a una persona para salvar a otra –en el mejor de los casos– o para vivir cómodamente». Y, prosiguió, un comportamiento de este estilo no es una cuestión teológica, sino «un problema humano» que además «va en contra del juramento hipocrático que los médicos deben hacer». «Es un mal» que debe ser «condenado» por sí mismo. Sin paliativos.

Más matizada fue su respuesta sobre cómo evitar el embarazo. Pablo VI, recordó, «permitió a las monjas usar anti-conceptivos cuando estuvieran en riesgo de ser violadas». Sencillamente porque «evitar el embarazo no es un mal absoluto». Al recordar estas circunstancias no solo traía a la memoria una dramática y lamentable página de la historia, sino que retrotraía el debate teológico sobre la moralidad o no del control artificial de la natalidad a uno de sus momentos más decisivos, sin olvidar que no faltaron críticos recor-

dando, casi inmediatamente, que la atribución de semejante decisión al papa Montini no estaba acreditada de forma documental. O, mejor dicho, que no constaba una justificación explícita de la misma.

Francisco sorprendía una vez más no solo por su modo campechano de comunicar, sino sobre todo porque remitía al dramático episodio que marcó el debate sobre si era moralmente lícito que la Iglesia –prolongando el magisterio, hasta entonces incuestionado– avalara el control artificial de la natalidad en determinadas circunstancias excepcionales y, por tanto, ayudaba a comprender –por paradójico que pudiera ser– la *Humanae vitae*, una de las encíclicas más polémicas y conocidas del magisterio papal en el siglo xx.

El debate teológico sobre la entonces llamada «píldora congolesa» se abrió en 1961, año en el que fueron violadas, durante la guerra por la independencia del antiguo Congo Belga, muchas religiosas católicas. Lo inaudito de la situación llevó a que la curia vaticana se planteara la cuestión de si era lícito o no el empleo de las píldoras anticonceptivas.

La revista *Studi Cattolici*, cercana al Opus Dei, solicitó un dictamen a tres profesores de teología moral: a Mons. P. Palazzini, en aquel tiempo secretario de la Sagrada Congregación del Concilio y futuro cardenal¹, a F. Hürt, profesor de moral en la Universidad Gregoriana², y a F. Lambruschini, docente de la misma materia en el Lateranense y después arzobispo de Perugia³. Los tres dictámenes, publicados en la revista del Opus Dei con el título genérico de «Una donna domanda:

¹ Cf. P. PALAZZINI, «Si può e si deve proteggere l'equilibrio della persona», en *Studi Cattolici* V/27 (1961), pp. 63-64.

² Cf. F. HÜRT, «Il premunirsi rientra nel diritto alla legittima difesa», en *Studi Cattolici* V/27 (1961), p. 63.

³ Cf. F. LAMBRUSCHINI, «È legittimo evitare le conseguenze dell'aggressione», en *Studi Cattolici* V/27 (1961), p. 69.

come negarsi a la violencia?» («Una mujer pregunta: ¿cómo enfrentarse a la violencia?»), concluyeron que estaba justificado el empleo de la píldora contraceptiva por dos tipos de complementarias consideraciones: por coherencia con el «principio de totalidad» (es lícita una mutilación por el bien total de la persona) y por la obligación de elegir, en caso de conflicto entre dos males, el menor de ellos.

Es cierto que no hubo una ratificación papal de dicha conclusión, pero también que no fue contestada ni rechazada por el Santo Oficio. Simplemente hubo un silencio y una ausencia de intervención institucional, algo que fue considerado suficiente para proceder en conformidad con ella. Es más, la solución propuesta acabó convirtiéndose en doctrina común entre los moralistas católicos de las diferentes escuelas. Y conviene recordar que, una vez publicada la *Humanae vitae*, no fue desautorizada ni por Pablo VI ni por los papas posteriores. Por eso es una tesis que ha sido pacíficamente admitida, a pesar de no contar con un refrendo explícito por parte del papado.

3. La encíclica *Humanae vitae* (1968)

Se trataba, como es evidente, de una importante decisión referida a una situación dramática y muy concreta, además de teológicamente compleja. Sin embargo, no faltaron quienes entendieron que, sin llegar a situaciones tan extremas, se daban otras circunstancias en la vida familiar y de pareja en las que también era posible –y legítimo– aplicar los mismos principios de la totalidad y del mal menor. ¿Por qué –se preguntaban– lo que es lícito para las religiosas en el antiguo Congo Belga no podía –y debía– ser válido también para las mujeres casadas? ¿No era el suyo un caso en el que la aten-